



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **31 AGO 2017**

VISTO el Expediente N° 33090/16 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 059/2017, solicita designación del Profesor **CARLOS ALBERTO CENA** en un cargo DOC2 -25 (veinticinco) horas reloj- para las asignaturas "Estructuras I, II y III" del Ciclo Profesional de la modalidad MMO, en reemplazo de la Prof. Patricia Criado, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el reintegro de la Titular; y,

CONSIDERANDO:

Que por licencia de la Profesora Patricia Mónica Criado es necesario cubrir el cargo hasta su reintegro.

Que la Directora de la Institución, con aval del Consejo Asesor, haciendo uso del artículo 40° del Reglamento para cubrir Interinatos y/o Suplencias en las Escuelas Experimentales, ofrece el cargo al Profesor Cena, quien acepta la propuesta y se lo designa mediante Resolución Rectoral N° 2113-2016.

Que es necesario prorrogar la designación del Profesor, para garantizar la continuidad didáctica, hasta el reintegro de la Prof. Criado.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Profesor **CARLOS ALBERTO CENA**, DNI N°: 18.481.106, como Docente Suplente, en un cargo DOC2 -25 (veinticinco) horas reloj- (Res H.C.S. N° 2002/2004) para las asignaturas "Estructuras I, II y III" del Ciclo Profesional de la Modalidad MMO del Instituto Técnico de Aguilares, en reemplazo de la Profesora Patricia Mónica Criado, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el reintegro de la Profesora Criado, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3° El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria de Rectorado (Instituto Técnico de Aguilares).

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a los fines pertinentes.

RESOLUCION N°: **1217 2017**

Mue.

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARI ALEJANDRA  
al cargo del Despacho de la S.  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.